“EL DEBATE SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DERECHO NO ES UN HECHO NUEVO”

DINA SANDRID CARRASCAL MUÑOZ
JERSON DAVID ESCALANTE SANGUINO
JENNIFER PAOLA MARTINEZ PINEDA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018-2

“EL DEBATE SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DERECHO NO ES UN HECHO NUEVO”

DINA SANDRID CARRASCAL MUÑOZ
JERSON DAVID ESCALANTE SANGUINO
JENNIFER PAOLA MARTINEZ PINEDA

Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de Abogado

Docente:
Dra. YUDITH CONTRERAS

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018-2

CONTENIDO

Pág.

TITULO
RESUMEN……5

1. **PROBLEMA……..6**
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema……...6
1.2 Justificación……..7

2. **MARCO REFERENCIAL……8**
1. 2.1. Estado del arte……..8
2. 2.2. Marco Conceptual……9

3. OBJETIVOS……10
3.1. Objetivo General……10
3.2. Objetivos Específicos……11

4. METODOLOGIA……..12
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION……...14
6. **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS……16**

TITULO
ANIMALES COMO SERES SINTIENTES

RESUMEN

TITULO

“EL DEBATE SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DERECHO NO ES UN HECHO NUEVO”

D. Carrascal, J. Pineda, J. Martínez y Tutor

Fecha: 26 de noviembre de 2018

Resumen

El debate sobre la perspectiva de género en el derecho no es un hecho nuevo. La dimensión humana y ambiental del desarrollo se encuentra entrelazada por un conjunto de acciones y relaciones sociales que inciden sobre el sistema natural y a su vez los efectos de los cambios ambientales ejercen influencia sobre las poblaciones. El 50% de la población planetaria está representado por las mujeres, las que tienen una implicación importante en la reproducción y en la creación de bienes materiales, lo que hace un imperativo considerar su participación en el desarrollo económico y social y consecuentemente en la problemática ambiental. Con este trabajo se pretende hacer un esbozo acerca de la evolución que ha tenido el pensamiento sobre la mujer, pasa por teorías feministas y derechos reconocidos en convenios internacionales, que proponen un acercamiento integral a la interacción mujer-medio ambiente, como una estrategia de desarrollo económico y social con perspectiva de género.

En particular la incorporación de la equidad de género como tema de debate es el resultado de un largo proceso social y político. Revisando el camino transitado por la teoría de género, Fraser (2002), ha planteado la necesidad de una concepción amplia que permita acomodar la problemática centrada en el trabajo y aquella otra centrada en la cultura. Exige además teorizar sobre dos dimensiones referidas a la distribución y otra al reconocimiento. En cuanto a la primera el género se plantea como una diferenciación del tipo de la clase enraizado en la estructura económica de la sociedad.

La mujer siempre ha estado ligada al medio que la rodea, desde los hallazgos arqueológicos de la era prehistórica se ha demostrado que en el reparto de tareas entre los sexos las féminas han tenido como función primordial lo doméstico, el cuidado de la familia, la búsqueda de alimentos y materia prima a través de recolección, plantación de semillas, utilización eficiente del combustible, gestión adecuada de los residuos entre otras.

Palabras claves: Género, derecho, sociedad.

1. PROBLEMA

1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

Durante este proyecto hablaremos un tema que, si bien es cierto, es muy importante ya que la sociedad como tal generalmente le resta la importancia que este se merece.
Cuando hablamos acerca de la perspectiva que tiene el género sobre las decisiones las cuales son de impacto para nuestro planeta generamos una serie de cuestionamientos y análisis críticos de qué tan importante se encuentra la toma de decisiones entre hombres como mujeres y si la toma de las mismas es o no igual de importante.
Hemos generado inquietud sobre este tema y durante este trabajo les explicaremos en detalle cual es la perspectiva que se tiene acerca de las decisiones trascendentales para el desarrollo de la sociedad y el papel importante que tiene la mujer dentro de un ámbito que ha hecho surgir casi siempre al hombre ya que las decisiones de las mujeres en un tiempo antiguo no eran válidas para generar cambios y mejores opciones de vida dentro de la sociedad.
Hemos traído a esta investigación a referentes importantes como: Fraser, en el 2002 también el de Loria entre otros; los cuales nos dan algunas definiciones que nos pueden poner en contexto de esta realidad.
También descubrimos la importancia de la mujer en el ámbito ambiental, y su relación con la naturaleza.
Logramos comprender y entender que la mujer es un instrumento importante para la toma de decisiones en muchos campos y ámbitos de la vida dentro de la sociedad, y que su participación en la toma de decisiones trascendentales dentro de esta puede ser tan importante y vitar para avanzar y seguir en un desarrollo prospero para en hombre en la tierra.

1.2. Justificación

En la sociedad actual aun la mujer se muestra como el sexo frágil pero no deja de ser importante y un papel fundamental para un hogar o un ámbito en el cual siempre debe estar representado el género femenino aun cuando la mujer se define por ser guerrera y fuerte las razones son diversas la libertad la economía la independencia la valorización la individualidad la motivación.
Pero esto no ocurre con todas las mujeres existen las que no abandonan su rol de ser el alma de el plan familiar que creen que las mujeres solo nacieron para estar en el núcleo familiar sirviendo y no deben tener la oportunidad de prosperar o solo experimenta esta independiza pero no es por culpa de ella solo fueron creadas con esa ideología retrograda que la sociedad impuso convirtiéndolas en mujeres sometidas.
Hablando de roles de la mujer en la sociedad traigo a colación que la mujer aun cuando sea independiente no deja de ser mujer femenina trabajadora sostén emocional del hogar seria simplemente adoptar características masculinas

laborales por el simple hecho no ser aceptada en muchas desigualdades que existen aún en esta sociedad

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Estado del arte

En algunos países las mujeres no tiene derecho a manejar automóvil no se ´pueden vestir como quieren porque son mujeres fáciles o en casos como los musulmanes que usan a varias para ser sus esposas y eso las denigra como mujer en una localidad indígena le motilan sus partes íntimas con la sola función de no sentir placer el feminicidio se aumenta cada vez más gracias a que los hombres creen que las mujeres siguen siendo un objeto sexual o de complacencia todavía existen muchos prejuicios y obstáculos que dificultan la igualdad real entre hombres y mujeres.

Desde 2015 en adelante se han llevado adelante varias marchas masivas, con cada vez más mujeres, e incluso se ha celebrado en marzo del 2017 el Primer Paro Internacional de Mujeres que fue replicado en más de 50 países del planeta ahora existe un lema que se llama ni una más una de las más fuertes luchas y reclamos valederos de la sociedad para acabar con este atroz momento de crimen contra la mujer

POR UN PLANETA 50 50 EN 2030 DEMOS UN PASO PARA LA IGUALDAD DE GENERO este es el logo o lema de la uno para la conmemoración en este año del día internacional de la mujeres

Lista de fechas más importantes de acontecimientos de la mujer

1 Desde los siglos XIX y XX, las mujeres empezaron a protestar por sus derechos

2 1909: El día 28 de febrero día de la mujer

3 1910: Después de la primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas exigen y logran su derecho a voto universal

4 1913 a 1914: En vísperas de la primera guerra mundial, surgieron movimientos en pro de la paz y las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero, organizando reuniones clandestinas.

5 1915: En medio de los estragos de la Primera Guerra Mundial, se dio en La Haya (Países Bajos), una gran reunión de mujeres el 15 de abril. En esta participaron más de 1.300 mujeres originarias de 12 países.

6 1917: Como reacción a los 2 millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres escogieron el último domingo de febrero para declararse en huelga.

7 Las trabajadoras salieron a la calle y proclamaron una protesta general el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario utilizado en otros países. Por esta razón la celebración oficial se da en marzo.

Aunque la situación contra la mujer ha cambiado y ya no son tantos los agravios contra ella no deja de sucedes cosas insólitas lo correcto sería que no existiera muertes pasionales ni suicidios por bulling un estudio adelantado por la WIN MUJER 2017 5.982 mujeres en 11 países de América, 500 de las cuales fueron realizadas por el Centro Nacional en Colombia, muestra que el país es uno de aquellos en donde una baja proporción de mujeres sienten que se les respetan sus derechos solo el 20 por ciento de ellas así lo creen.

Los feminicidios son muestra que las mujeres son utilizables prescindibles maltratarles y desechables y tienen como fundamento la crueldad odio y desmido los hombres creen o consideren que por el hecho de ser mujeres no están capacitada para depender de si misma o velar por la vida de ellas misma así lo dicen varias encuestas como si fuéramos seres sin valores hasta que no tomemos conciencia que una mujer puede tener otra mujer con pareja o que una madre puede amamantar en la calle o que no importa el trabajo que tenga una mujer siempre tendrá que tener mucho valor y tener el mismo peso eh importancia que cualquier hombre que una mujer no pierde valor si trabaja juega futbol o es política que debemos borrar ese estigma tan invalido que nos quieren meter en la cabeza .

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales

Es importante que se empiece a reconocer los animales como seres y para lograr es más una necesario la implementación de políticas, leyes donde se imponga una nueva forma de percibir estos seres, aunque suene drástico, lastimosamente los seres humanos no tomas conciencia hasta no ver una sanción por nuestros actos.

Pero determinemos que es un animal como ser sintiente; es la capacidad de sentir sensaciones físicas y psicológicas, como miedo, felicidad, dolor, y percibir experiencias. por tal motivo su diferencia entre las plantas y cosas, por dicha capacidad, con el gran obstáculo poder defenderse o manifestarse de una manera específica para proteger sus derechos, esto los hace vulnerables al daño que en ocasionamos reiteradas veces los humanos, esta capacidad de sentir y sostener sensaciones se manifiesta más en los animales de compañía o muy llamados domésticos, pues el contacto continuo con los humanos y su apego emocional crean lazos de respeto, amor, fidelidad que tal vez no corresponden la mayoría de seres humanos de manera correcta pues agreden y dañan.

Como se trasforma la mentalidad de una sociedad que ha venido creando practicas anti animalista desde toda su existencia? La creación de conciencia resulta una tarea no muy sencilla si vemos que vivimos en una sociedad que se acostumbró a vivir de una forma específica en conjunto con los animales ,por tal motivo resulta importante la creación de leyes que motive a un cambio, no es un secreto que para el ser humano la prohibición no se manifiesta hasta que este no acarre una sanción y esto es lo que se pretende hacer con las tales leyes, sancionar el mal comportamiento el abuso y la negación de los derechos que poseen los animales.

3.2 objetivo específicos

Ahora bien esta investigación también nos muestra que no solo el sufrimiento que se percibe humanamente como dolor es motivo de crueldad animal, creemos que lastimar o generar sufrimiento externo estamos incurriendo una falla, pero en muchas ocasiones exponer a animales a nuestro ambiente y estilo de vida también es cruel, puesto que estos no fueron diseñad para estar en cierto entornos, ejemplo podemos tener las mejores intenciones de cuidar y mimar y alimentar a un ave amamos sus sonidos y la creemos pate de nuestra familia, inclusive velas por el bienestar de la misma, pero la contraparte dice que esta enjaulada y sometida en cautiverio, donde puede realizar un desplazamiento y libre desarrollo, aun sin infringir violencia física, estamos generando maltrato, pues estamos prohibiendo, o limitando una función inapta que desarrolla en el medio natural donde debería vivir.

Es importante mencionarlo, pus crueldad no solo es violencia física, y resulta difícil de creer pero se puede ser aún más cruel de esta manera, es así como muchas familias hoy por hoy tildan de crueles aquellos que someten a las peeros pitbull o cualquier otra raza a pelease entre sí para la obtención de apuestas, pero en su

casa mantienen aquel amigo fiel atado el árbol para que haga daño alguno dentro del hogar, no estará el hombre incurriendo en doble moral.

4. METODOLOGIA

Esta investigación se realizó bajo una metodología histórica cualitativa, se fundamentó buscando una comparación entre las legislaciones de varios países.

RESULTADO

Atreves del tiempo las mujeres han ido adquiriendo diferentes derechos que no tenía al ser tratadas como desiguales o inferiores en la sociedad a nivel mundial, pero con la gallardía que caracteriza a la mujer, se ha ido abriendo espacios y revelando su autoridad y desempeñándose como su par, evolucionado al ritmo las leyes y exigencia que sus derechos y la protección sea efectiva.

La primera manifestación pública, que reclamó el derecho al voto fue en 1848, cuando la norteamericana Elizabeth Cadí Stanton, pidió igualdad con el hombre en la propiedad, el salario y custodia de los hijos y la participación testimonial en la corte.

Posteriormente se registró la heroica huelga de las obreras textileras de la fábrica Cotón de Nueva York, el 8 de marzo de l857, cuando por pedir disminución de las doce horas laborales e igualdad de salarios y cese del abuso de los patronos, 120 mujeres fueron incendiadas en el interior de la propia fábrica donde hacían sus reclamaciones.

En l910 Clara Zetkyn dirigente del proletariado alemán, propuso un evento internacional de mujeres para que el ocho de marzo se dedicara a batallar por los derechos de la mujer.

Con estos antecedentes, en l975, bajo la consigna Igualdad, desarrollo y paz, la Organización de las Naciones Unidas, declaró el ocho de marzo de 1975 como el día internacional de la mujer, bajo la consigna igualdad, desarrollo y paz.

Otra de las luchas feministas recordadas fue la de l909 cuando una violenta manifestación de mujeres en Londres solicitó al parlamento el reconocimiento del derecho político del sufragio.

En l974 Teodoro Von Hippel, publicó un folleto revolucionario sobre la mejora civil de la mujer, que fue reprimido, pero que se constituyó en la primera exaltación del talento de la mujer frente a la capacidad del hombre, hecho por un trabajador del sexo opuesto.

Cada una de estas luchas mostro la entereza de las mujeres para lograr los cambios que se necesitaban además que a sociedad debía prepararse para los cambios que son necesarios, tal vez no llegaríamos estar donde estamos hoy, y muchas de las valientes mujeres no alzaron su voz y discutieron sobre la necesidad d cambiar el rumbo.

Pero la violencia de género se ha mantenido en nuestras esferas sociales, creando epicentros mundiales donde se denotan la necesidad, de crear y legislar para la protección de la misma cada país se ha puesto en la en la tarea a través de sus necesidades y sus culturas fomentar leyes para erradicar la violencia de género y para solventar un desarrollo más comprometido con la mujer, es tiempo de crear un nuevo mundo donde exista una verdadera y única igualdad.

Se estima que en el mundo el 35% de las mujeres han sufrido alguna clase violencia, psicológica, física, sexual, y de están solo el 5% se atreven a denunciar por eso es importante ver las políticas legales y la prevención diferentes países.

Estados unidos:

Según datos oficiales, al año mueren 1.200 mujeres a manos de sus parejas en Estados Unidos. Y el 80% con arma de fuego a manos de sus parejas a razón de género (ONU) la política criminal para perseguir estos delitos no se muestra clara aun surgen muchas dudas acerca de si se implementa correctamente la penas además se ve aumentado por legalidad de las armas con las que se realizan estos carmines

Además de eso sólo una de cada cinco mujeres que denuncia malos tratos busca asistencia médica, y aun así cada año se registra una media de 18,5 millones de visitas a los servicios de salud mental por culpa de violencia de género, convirtiéndose en una problemática social carente de efectividad aún sigue en la lucha para que congreso apruebe fondos para promover las políticas anti machistas.

Perú:

Ley N° 30823 creada en 2018 para aumentar las penas por los delitos contra la mujer, Perú ocupa el tercer lugar de países con mayor incidencia de delitos de violencia de género, solo detrás de Etiopía y Bangladesh.

La esfera que permite que este sea el primer país con más violencia de género en latino américa son la pobreza, el nivel educativo, incluso el colocho factores que pueden poner a una persona en mayor grado de vulnerabilidad (de violencia sexual),

aunque estos no son determinando en todo los casos que se presentan, generan mayor grado de peligro al que se exponen las mujeres

Además de una cultura machista, las leyes permisivas, la normalización de la agresión a las mujeres y la impunidad social que goza el agresor explican la existencia y permanencia de la violencia de género, y tomará mucho tiempo y esfuerzo revertirlas, pues la conciencia y las determinaciones sociales, aún creen que las mujeres están por debajo del hombre.

México:

En México los avances actuales hablan de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. La violencia de genero se encuentra arraigada en México pues el 66.1% de las mujeres han sufrido alguna vez en su vida agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)

Los diferentes tipos de violencia a los que se ven sometidas las mujeres y la falta de oportunidades en un país con una problemática interna donde la guerra civil está apunto de desbordan todos los sistemas nos dejan cifras como que el 49% de las mujeres sufrió violencia emocional; el 41.3% ha sido víctima de agresiones sexuales: el 29% violencia económica, patrimonial o discriminación; en tanto que el 34%, manifestó haber experimentado agresiones físicas a lo largo de su vida, en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.

Brasil:

Uno de los países con mayor incremento en la violencia contra la mujer reo en el 2018 la ley 13.641, que tipifica como crimen el incumplimiento de medidas protectoras de urgencia, abonando mas las leyes que se han creado para la erradicación de la violencia de genero.

Esta ley tiene el fin de no re victimizar a la víctima de violencia familiar de que su acceso a la red de salud sea eficiente que se priorice la atención por parte de la policía y que la misma sea adecuada y de manera óptima, buscando que los interrogatorios y pruebes no generen más daño del que la víctima presenta.

Uruguay

Ley 19.538, por medio de la cual se modifican los arts. 311 y 312 del Código Penal, relacionados con actos de discriminación y feticidio.

Ley que modifica parcialmente el código penal, en búsqueda de ampliar la protección de la mujer en casos como el feminicidio, practica realizada por considerar a las mujeres inferior menospreciar su calidad de persona, además del odio y del desprecio por su condición.

Nicaragua:

Ley nº 896 contra la Trata de Personas, una ley de relevancia social en un país donde la violencia contra la mujer se relaciona en la explotación sexual como objeto de financiamiento de diferentes redes criminales, son sometidas a la cantidad de vejámenes.

Esta ley brinda protección a las mujeres en su calidad de género, protección que abarca el ámbito estudiantes, laboral, y doméstico, buscando la extinción del dolido, creando y endureciendo las penas contra el mismo.

Venezuela:

En país de Venezuela en el año 2014 se creó y fundamento la Ley de Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que pretendía la protección de la mujer aumentados las penas en los feminicidios catalogando como una de las formas de violencia más crueles contra las mujeres. Aunque con la represión del régimen autoritarita que está en estos momentos, su implementación ha sido casi nula, puesto que cada vez se vulneran más los derechos de las mujeres y es el mismo estado quien comete los feminicidios

Haití:

Un país con uno de los mayores índices de pobrezas de américa latina, además que la recuperación después del terremoto que devastó al país no se ha podido realizar, ha creado problemáticas sociales inminentes donde el abuso y la trata de personas se ha aumento, por tal motivo el gobierno de Haití, decidió crear una ley para frenar la trata de personas y crear leyes que castiguen la practicas a connacionales y extranjeros, pues son estos últimos los que aprovechan la vulnerabilidad de las mujeres y la falta de control policial para ejercer el control a

través de bandas que financia con la trata de personas en especial mujeres que son vendidas a uy bajos precios para la explotación sexual o la esclavitud que se creía extinguida.

Ahora bien después de ver un panorama de los países latinoamericanos donde ha aumentado las creación de leyes para proteger a las mujeres y fortalecer su legislación frente a la cantidad de casos que feminicemos y trata de personas que involucran a las mujeres y sus derechos fundamente, es tiempo de realizar el repaso histórico de cómo ha sido la evolución de los derechos de las mujeres en Colombia para la prevención de la violencia y el reconocimiento de la igual en el país.

Colombia:

Para el reconocimiento de las mujeres como, persona de igualdad de derechos, la sociedad colombiana ha debido avanzar en gran manera a través de los años y como el empoderamiento de la mujer Colombia ha llegado a librar grandes batallas donde se logró ganar avances significativos en la igualdad social.

Para la Mujer en Colombia durante los años de 1930, Georgina Fletcher y Cleotilde García lograron el proyecto de ley sobre las capitulaciones matrimoniales.

En l932, bajo el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera, la ley 28 otorgó el manejo a la mujer de sus propios bienes.

Un año después se expidió el decreto 1972 que da plena participación a la educación universitaria, este fue concedido a doña Ofelia Uribe y Cleotilde García.

En 1954 se aceptó el derecho al voto femenino, mediante el acto legislativo número tres, en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla.

Desde entonces, la mujer inició un ascenso acelerado en la preparación intelectual, laboral y de familia, para llegar a competir, manejar y mejorar muchos campos donde imperaban las habilidades masculinas.

Colombia firmó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el l9 de diciembre de l979 en la Asamblea general de las Naciones Unidas. El Congreso de la República la acogió mediante la ley 51 aprobada el dos de junio de l981.

A pesar de la gran participación política y social de la mujer en altos cargos nacionales, continúan afectando gravemente a la mujer, las deficiencias en salud, educación y remuneración laboral, la nueva Constitución Política Nacional, no se cumple para la población femenina.

Cifras de la violencia. El 70 por ciento de los 1.200 millones de pobres absolutos en el mundo son mujeres.

. 500 mil mujeres mueren anualmente en el parto.

. Entre 85 y 114 millones de mujeres han sufrido mutilación genital.

. El 75 por ciento de los 23 millones de refugiados que hay en el mundo son mujeres y niños.

. El 60 por ciento de los millones de desempleados que hay en el mundo son mujeres.

. Las mujeres reciben el 40 por ciento menos del salario de los hombres por el mismo trabajo.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Concluir que este tema nos daría para hablar de tantas promesas incumplidas de tantos opuestos que se han ganado de la falta de políticas que promuevan una sociedad segura para que la mujer se desarrolle en igualdad que su par.
Las causas de la violencia son en su gran mayoría permitidas por las mujeres que no levanta su vez y se hacen sentir, es la mujer quien se permite ser trata con desigual y que no levanta su voz para expresar su descontento frente a las causas no justificadas de violasen y maltrato por parte del hombre y la sociedad, es tilda por pensar y ser diferente, es maltratada por expresarse libremente, es asesinada por ser mujer y vivirlo.
La ONU plantea posibles soluciones para erradicar la violencia, y prevenir la nueva aparición de esta, como por ejemplo:
En la mayoría de los países donde existen datos, menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Entre las mujeres que lo hacen, la mayoría recurre a la familia y amistades, y muy pocas confían en instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud.
Menos del 10 por ciento de aquellas mujeres que buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía.
Al menos 140 países han aprobado leyes sobre violencia doméstica, y 144 tienen leyes sobre el acoso sexual. Sin embargo, ni siquiera contar con una ley garantiza que los países respeten o implementen siempre e los estándares y las recomendaciones internacionales.
Todavía hay 37 países en los que no se procesa a los autores de violaciones que están casados o se casan posteriormente con la víctima.
La disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres ha aumentado significativamente en los últimos años. Desde 1995, más de 100 países han llevado a cabo al menos una encuesta tratando esta cuestión.
Más de 40 países llevaron a cabo al menos dos encuestas en el periodo entre 1995 y 2014, lo que significa que, dependiendo de la comparabilidad de las encuestas, se podrían analizar los cambios a lo largo del tiempo.

El proceso de reconocimiento de violencia de género y como extinguirlo será un proceso de trabajo arduo y de fomentar más esfuerzos en la construcción de nuevas formas de construcción civil.
Esto es lo que debemos prevenir

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Torres Romero, Sandra. (2013). Aproximación al fenómeno de la retractación en las causas de violencia intrafamiliar. Revista de derecho (Valdivia), 26(1), 167-180

Díaz Lemus, Margarita, Fornaris Díaz, Elizabeth, & Segredo Pérez, Alina María. (2014). Violencia intrafamiliar en estudiantes de primer año de la Escuela Emergente de Enfermería. Revista Cubana de Medicina General Integral, 30(1), 113-120. Recuperado en 26 de noviembre de 2018

Pérez, Alejandro, Domínguez, Soto, & Cortés Gallego, Mónica María. (2012). Políticas públicas para la mujer en Colombia: La doble condición de madre y trabajadora en la legislación del siglo XX. Entramado, 8(1), 72-88. Retrieved November 26, 2018

GARZÓN CÁRDENAS, R. (2006). Las acciones de afirmación del género femenino en Colombia. Revista Derecho del Estado, (19), 39-52

Blanco Blanco, Jacqueline; Cárdenas Poveda, Margarita(2009),
LAS MUJERES EN LA HISTORIA DE COLOMBIA, SUS DERECHOS, SUS DEBERES Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XII, núm. 45

scobar Izquierdo, A. Maltrato en niños y adolescentes. Rev. Mex. Neuroci. 2004; 5(6) : 646.

OPS "La Familia y la Salud"_ 44º Consejo Directivo, Washington, 2003.

Arriagada, Irma_"Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias"_División de desarrollo social, CEPAL, Santiago, 2007.

Cerezo, 2005, p.191 citado en la encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006.

Larrain S, Rodríguez T, El orgullo y el control de la violencia doméstica contra la mujer, Washington: OPS, 1993: (Publicación Científica; 54)

Carmenate D. Proyecto de Intervención Comunitaria para la Violencia Familiar [tesis]. Facultad de Ciencias Médicas de Camagüey. 2000.

Fassler, Clara: "Familias en cambio en un mundo en cambio"_ Red de género y familia, Ediciones Trilce, Mdeo 2006.

Durán A. "Convivir en familias sin violencia. Una metodología para la intervención y prevención de la violencia intrafamiliar."CIPS 2003.

Acosta Tieles N. Maltrato infantil. Prevención. 3ra. edición. Ciudad de La Habana: Editorial Científico-Técnica; 2007.

Valdés Jiménez J. Violencia intrafamiliar en Cuba. Desafíos para una intervención social. CIPS.

Santiesteban Pérez M. Impacto de la violencia familiar en las etapas evolutivas del desarrollo humano. Universidad de Ciencias Pedagógicas Raúl Gómez García, Guantánamo, 2011.